RESOLUCIÓN N.º 00358 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-023-2022, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN *DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE.*"

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental N.º 000021 del 02 de enero de 2020, por el cual se delegan facultades en materia contractual y:

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Atlántico publicó en el SECOP II el día 25 de agosto de 2022, el aviso de convocatoria de la Licitación Pública N.º LP-023-2022, que tiene por objeto la **"CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE.",** y mediante Resolución N.º 00104 del siete (07) de febrero de 2023, se ordenó la apertura del proceso.

Que en el presente proceso se publicaron las siguientes adendas: Adenda N° 1 del 16 de febrero de 2023, Adenda N.° 2 del 22 de febrero de 2023 y Adenda N.° 3 del 23 de febrero de 2023.

Que los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en el SECOP II. Que, al cierre del plazo de la Licitación Pública, el día primero (01) de marzo de 2023, se recibieron 8 propuestas, tal como consta en el Acta de Cierre del proceso en el SECOP II.

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA	HORA
1.	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	100%	Nit: 8290009563	Barrancabermeja/Santander	1/03/2023	8:19:12 AM
2.	TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	100%	Nit: 8290007273	Bucaramanga /Santander	1/03/2023	8:38:53 AM
3.	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	100%	Nit: 800210290-2	Barrancabermeja/Santander	1/03/2023	9:04:45 AM
4.	CONSORCIO ALIANZA REDES MALAMBO 2023	CONINCA INGENIERIA S.A.S. (45%)	Nit: 900.477.923 - 5	Barranquilla/Atlántico	1/03/2023	9:45:15 AM

		H.J SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (15%)	Nit: 823004735-9	Barranquilla/Atlántico		
		INVERSIONES OSORIO GONZALEZ S.A.S (40%)	Nit: 802.015.379 - 0	Sincelejo/Sucre		
5.	CONSORCIO TANQUES DEL CONCORDE 2023	CONSTRUCTORA FG S.A.S (50%)	Nit: 800.209.530-3	Barranquilla/Atlántico	1/03/2023	10:04:43 AM
		CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLANTICO S.A.S. (50%)	Nit: 901.355.791-1	Barranquilla/Atlántico		
6.	CONSORCIO TANQUES MALAMBO	ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS (40%)	Nit: 901.353.775-2	Bogotá D.C.	1/03/2023	10:29:07 AM
		IDESTRA S.A.-EN REORGANIZACION (60%)	Nit: 900.203.601-3	Bogotá D.C.		
7.	CONSORCIO MC CONCORDE	MARJAL S.A.S (60%)	Nit: 901.101.752 - 2	Barranquilla/Atlántico	1/03/2023	10:43:27 AM
		CONSTRUCCIONES DB S.A.S (40%)	Nit: 901351154-1	Valledupar/Cesar		
8.	CONSORCIO CONCORDE IV	TUNEL PIPE S.A.S. (25%)	Nit: 901.385.586-4	Bogotá D.C.	1/03/2023	10:59:04 AM
		INVERLINE S.A.S. (45%)	Nit: 900.350.412-7	Bogotá D.C.		
		HAPIL INGENIERIA S.A.S. (25%)	Nit: 830.098.798-0	Bogotá D.C.		
		LT BUILDINGS S.A.S. (5%)	Nit: 900.371.384 - 9	Monteria/Cordoba		

Que, el informe de evaluación preliminar se publicó el día 08 de marzo de 2023, en la página web del SECOP II a través del Portal único de Contratación.

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, se presentaron observaciones al mismo.

Que en el presente proceso se publicó la siguiente modificación: Modificación N.°1 del 16 de marzo de 2023.

Que, el informe de evaluación final y respuesta a las observaciones, se publicó el día 21 de marzo de 2023, en la página web del SECOP II a través del Portal único de Contratación.

Que el día 22 de marzo de 2023, se reunieron a través de plataforma virtual habilitada para tal fin, por parte del Departamento, el funcionario delegado para dirigir la audiencia, los miembros del Comité Evaluador y asesores externos, y por parte de los proponentes, las personas que se relacionan en el acta de audiencia, con el fin de realizar la Audiencia de Adjudicación para la Licitación Pública N.º LP-023-2022, tal como consta en el acta de la audiencia, que se publicó en el SECOP II.

Teniendo en cuenta que posterior a la publicación del informe de evaluación definitivo, se recibieron observaciones, al igual que se recibieron observaciones en el desarrollo de la audiencia de adjudicación, la cuales fueron contestadas oportunamente y de fondo, por consiguiente: se procedió con el establecimiento del orden de elegibilidad, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, quedando de la siguiente manera:

ORDEN	PROPONENTE (RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1	TORRES Y ASOCIADOS SAS	99,93	2	Elegible
2	CONSORCIO TANQUES DEL CONCORDE 2023	99,76	5	Elegible
3	CONSORCIO CONCORDE IV	99,61	8	Elegible
4	CONSORCIO MC CONCORDE	99,43	7	Elegible
5	CONSORCIO ALIANZA REDES MALAMBO 2023	99,00	4	Elegible
6	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	98,93	1	Elegible
7	CONSORCIO TANQUES MALAMBO	98,22	6	Elegible
8	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	98,17	3	Elegible

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en el pliego de condiciones (tal como se detalla en el acta de la audiencia de adjudicación de fecha 22 de marzo de 2023) para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por **el Proponente No. 2 TORRES & ASOCIADOS S.A.S** identificado con **NIT. 829.000.727-3**, representado legalmente por **YEYNNIS FELIPA TORRES FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No**. 52.000.786**, por un valor corregido de la propuesta de **CATORCE MIL SETECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DE PESOS M/CTE ($14.701.678.483.00)**, incluido AIU y todos los impuestos a que haya lugar, así como incluidos todos los costos directos, indirectos y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial de la Licitación Pública N.º LP-023-2022, y quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupó el primer orden de elegibilidad y obtuvo un puntaje de 99.93 puntos, recomendación que es acogida por el ordenador del gasto.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública **LP-023-2022** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN *DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE*"** al **Proponente No. 2 TORRES & ASOCIADOS S.A.S** identificado con **NIT. 829.000.727-3**, representado legalmente por **YEYNNIS FELIPA TORRES FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No**. 52.000.786**, por un valor corregido de la propuesta de **CATORCE MIL SETECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DE PESOS M/CTE ($14.701.678.483.00)**, incluido AIU y todos los impuestos a que haya lugar, así como incluidos todos los costos directos, indirectos y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial de la

Licitación Pública N.º LP-023-2022, y quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupó el primer orden de elegibilidad y obtuvo un puntaje de **99.93 puntos**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Adjudicación de fecha 22 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el SECOP II, a través del portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Proyectó: Julio A. Maya Amador – Abogado Externo, Secretaría General
Revisó: Ricardo Luna Luna – Asesor de Despacho, Secretaría General